



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
MGG

BANDO

Ciudadanos de León;

Ante el próximo inicio de la estación estival, resulta preocupante la comprobación, un año más, de la existencia de terrenos en los que ha proliferado la vegetación espontánea, lo que, unido al calor propio de la época, supone un evidente riesgo de incendio.

Este municipio se vio obligado en años anteriores a hacer frente a numerosos incendios originados en solares invadidos por la maleza. Estos incendios, además de ocasionar cuantiosos daños materiales, supusieron un grave peligro para la integridad de las personas.

Por todo ello, se requiere a los propietarios de terrenos que se encuentren en situación de abandono, para que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales.

Debe recordarse que la legislación vigente impone a los propietarios de terrenos la obligación de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. De no cumplirse tales obligaciones, el Ayuntamiento de León adoptará las medidas pertinentes, incluida la imposición de las sanciones a que hubiera lugar.

En León, a 6 de mayo de 2016.
El Alcalde de León,



Fernando Salguero García
1er Delegado